

Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE
INGENIERIA

Avda. Bolivia 5.150 - 4.400 SALTA
T.E. (0387) 4255420 - FAX (54-0387) 4255351
REPUBLICA ARGENTINA
e-mail: unsaing@unsa.edu.ar

2021 Año del Bicentenario del Paso a la Inmortalidad del
Héroe Nacional General Martín Miguel de Güemes

SALTA, 04 JUN 2021

Nº 00065

Expediente Nº 14.222/06

VISTO las actuaciones contenidas en el Expte. Nº 14.222/06, por el cual se gestiona la asignación de la Responsabilidad de las Cátedras correspondientes a Ingeniería Civil, y

CONSIDERANDO:

Que la mencionada Escuela, mediante Nota Nº 0237/21, solicita que se asignen las funciones de Profesor Responsable para el dictado de la asignatura "Geotecnia I", a la Dra. Ing. Silvina Emilse ECHAZÚ LAMAS, a partir del 1 de marzo de 2021 y mientras dure en sus funciones de Profesor Adjunto con Dedicación Exclusiva, en la referida materia, cargo para el que fuera designada mediante el mecanismo de Promoción Transitoria, por Resolución FI Nº 199-CD-2020.

Que la Dra. Ing. ECHAZÚ LAMAS manifiesta expresamente su conformidad para asumir la responsabilidad de la citada Cátedra, a través de un correo electrónico cuya impresión se incorpora en autos.

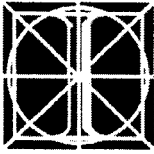
Por ello y de acuerdo con lo aconsejado por la Comisión de Asuntos Académicos, en Despacho Nº 40/2021,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA

(en su IV Sesión Ordinaria, celebrada el 28 de abril de 2021)

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Tener por asignada a la Dra. Ing. Silvina Emilse ECHAZÚ LAMAS, la Responsabilidad de la Cátedra "Geotecnia I" de Ingeniería Civil, a partir del 1 de marzo de 2021 y mientras dure en sus funciones de Profesor Adjunto con Dedicación Exclusiva, en la



Universidad Nacional de Salta

**FACULTAD DE
INGENIERIA**

Avda. Bolivia 5.150 - 4.400 SALTA
T.E. (0387) 4255420 - FAX (54-0387) 4255351
REPUBLICA ARGENTINA
e-mail: unsaing@unsa.edu.ar

2021 Año del Bicentenario del Paso a la Inmortalidad del
Héroe Nacional General Martín Miguel de Güemes

Expediente N° 14.222/06

referida materia.

ARTÍCULO 2º.- Hacer saber, comunicar a las Secretarías Académica y de Planificación y Gestión Institucional de la Facultad; a la Dra. Ing. Silvina Emilse ECHAZÚ LAMAS; a la Escuela de Ingeniería Civil; a la Dirección de Alumnos; a los Departamentos Docencia y Personal; a las Direcciones Generales Administrativas Económica y Académica y girar los obrados a la Dirección de Alumnos, para su toma de razón y demás efectos.

RESOLUCIÓN FI Nº 00065 -CD- 2021

DR. CARLOS MARCELO ALBARRACIN
SECRETARIO ACADÉMICO
FACULTAD DE INGENIERIA - UNSa

ING. HECTOR RAUL CASADO
DECANO
FACULTAD DE INGENIERIA - UNSa